

2516

ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección al Técnico de Administración Civil del Estado don Ignacio Fuejo Lago.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Transacciones Exteriores, he tenido a bien nombrar a don Ignacio Fuejo Lago—A01PG002188—, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, Subdirector general de Reglamentación, Control e Inspección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2517

REAL DESPACHO de 15 de diciembre de 1980 por el que se nombran los Magistrados del Tribunal Supremo que han de formar las Salas Especiales para resolver los conflictos jurisdiccionales en el año 1981.

La Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre conflictos jurisdiccionales, en relación con el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta, preceptúa en su artículo segundo la constitución de Salas Especiales teniendo en cuenta la índole del asunto y los órdenes jurisdiccionales de que se trate debiendo renovarse anualmente los Magistrados que deben integrar las mismas.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los artículos segundo, trigésimo primero, apartado tercero, y trigésimo quinto, apartado séptimo, de la Ley Orgánica uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de quince de diciembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las Salas del Tribunal Supremo que han de constituirse para resolver los conflictos jurisdiccionales a que se refiere el Decreto de tres de octubre de mil novecientos cincuenta estarán presididas todas ellas por el Presidente del Tribunal Supremo e integradas durante el año mil novecientos ochenta y uno por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolver:

a) Entre la jurisdicción del orden civil y la jurisdicción tutelar de menores: Don Antonio Sánchez Jáuregui, Magistrado de la Sala Primera, y don Antonio Huerta Álvarez de Lara, Magistrado de la Sala Segunda.

b) Entre la jurisdicción del orden civil y la contencioso-administrativa: Don Jaime Santos Briz, Magistrado de la Sala Primera, y don Jesús Díaz de Lope-Díaz y López, Magistrado de la Sala Quinta.

c) Entre la jurisdicción del orden civil y la laboral: Don José María Gómez de la Barceña López, Magistrado de la Sala Primera, y don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado de la Sala Sexta.

d) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la contencioso-administrativa: Don José Hermenegildo Moyda Ménguez, Magistrado de la Sala Segunda, y don Eugenio Díez Emil, Magistrado de la Sala Cuarta.

e) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la laboral: Don Juan Latour Brotons, Magistrado de la Sala Segunda, y don Julián González Encabo, Magistrado de la Sala Sexta.

f) Entre la jurisdicción contencioso-administrativa y la laboral: Don José Luis Martín Herrero, Magistrado de la Sala Tercera, y don Eduardo Torres-Dulce Ruiz, Magistrado de la Sala Sexta.

Artículo segundo.—Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo primero no pueda asistir a la Sala correspondiente será sustituido por otro Magistrado de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de gobierno del propio Tribunal.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2518

RESOLUCION de 16 de enero de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan existentes en esta fecha en toda España.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 91 y 92 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, así como lo dispuesto en el Real Decreto 427/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba la vigente Demarcación Notarial, han de proveerse dentro de cada uno de los seis grupos que a tal efecto se establecen en los mencionados artículos.

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Martín-Chico Pérez), Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Barcelona (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. PRIMER SUBGRUPO.—BILBAO

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Bilbao (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. SEGUNDO SUBGRUPO.—SEVILLA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

5. Sevilla (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. TERCER SUBGRUPO.—VALENCIA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

6. Valencia (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO. CUARTO SUBGRUPO.—ZARAGOZA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

7. Zaragoza (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.

CUARTO GRUPO.—NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Melilla (excedencia voluntaria del señor González Ale man), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

9. Elche (traslado del señor Navarro Castelló), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

10. Sabadell (traslado del señor Mollá Cambra), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

11. Santander (traslado del señor Díez Cabezudo), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

12. Sorla (traslado del señor Ibáñez del Cerro), Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

13. Alicante (creada por Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
 14. Córdoba (creada por Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
 15. Hospitalet (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio de Barcelona.
 16. Málaga (creada por Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

17. Cáceres (traslado del señor Miguel del Corral), Distrito y Colegio del mismo nombre.
 18. Cartagena (traslado del señor Franco Vázquez), Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
 19. La Coruña (traslado del señor Artigas Ramírez), Distrito y Colegio del mismo nombre.
 20. Gijón (traslado del señor Piñeiro Lebrero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
 21. Las Palmas (creada por Demarcación Notarial), Distrito y Colegio del mismo nombre.
 22. Palma de Mallorca (creada por Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.
 23. Vitoria (creada por Demarcación Notarial), Distrito del mismo nombre, Colegio de Bilbao.

QUINTO GRUPO.—NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

24. Hernani (traslado del señor Maciñeira Teijeiro), Distrito de San Sebastián, Colegio de Pamplona.
 25. Puerto de la Cruz (traslado del señor Ferreiro Cortines), Distrito de La Orotava, Colegio de Las Palmas.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

26. Talavera de la Reina (traslado del señor Sánchez Brunete Casado), Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.
 27. Tudela (excedencia del señor González de Echevarri e I.), Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

SEXTO GRUPO.—NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

28. Alcañices (traslado del señor Peche Rubio), Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.
 29. Boal (traslado del señor Olivas Navarro), Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.
 30. Fuentesauco (traslado del señor de Torres y Francos), Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.
 31. Hinojosa del Duque (traslado del señor Pérez de la Cruz Manrique), Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
 32. Mengíbar (traslado del señor Fernández Guzmán), Distrito de Andújar, Colegio de Granada.
 33. Moral de Calatrava (traslado del señor Molina Aranda), Distrito de Valdepeñas, Colegio de Albacete.
 34. Puebla del Caramiñal (traslado del señor Dopico Alvarez), Distrito de Noya, Colegio de La Coruña.
 35. Puebla del Duc (traslado del señor García Bernat), Distrito de Onteniente, Colegio de Valencia.
 36. Puigcerdá (traslado del señor Jorge Romero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 37. Segura (traslado del señor González de Echavarrí Ara), Distrito de Azeitia, Colegio de Pamplona.
 38. Torrejoncillo (traslado del señor Cano Calvo), Distrito de Coria, Colegio de Cáceres.
 39. La Velles (traslado del señor Pedreira Calleja), Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

40. Bande (traslado del señor de la Torre Deza), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
 41. Calamocha (traslado del señor Rueda Armengot), Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
 42. Gandesa (traslado del señor Estrems Vidal), Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.
 43. Iznájar (traslado del señor Moral Velasco), Distrito de Lucena, Colegio de Sevilla.
 44. Monóvar (traslado del señor Sacristán Lozoya), Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.
 45. Paredes de Nava (traslado del señor González Ortiz), Distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.
 46. Puebla de Cazalla (traslado del señor Salamero Sánchez), Distrito de Morón, Colegio de Sevilla.
 47. Puentececeo (traslado del señor Goday Portals), Distrito de Carballo, Colegio de La Coruña.
 48. Santa María del Campo (traslado del señor Pérez Baudín), Distrito de Lerna, Colegio de Burgos.
 49. Sineu (traslado del señor Pareja Cerdó), Distrito de Inca, Colegio de Baleares.
 50. Valencia de Alcántara (traslado del señor Pomán Melero), Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

NOTAS

Con posterioridad al 20 de noviembre de 1980, fecha de la convocatoria precedente y que fue publicada en el «Boletín

Oficial del Estado» del día 2 de diciembre siguiente, han correspondido al turno de oposición, o se han destinado a dicho turno, las Notarías siguientes:

A oposición entre Notarios

1. Lérida (por traslado del señor Mico Argilés).
2. Sabadell (creada por demarcación notarial).

A oposición libre

1. Sevilla (por jubilación forzosa del señor Hernández de la Torre).

1. Serán provistas en su día dentro de sus respectivos Colegios Notariales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Notarial, las Notarías de: Ondárroa, Ramales y Benasque, por haber quedado desiertas por falta de solicitantes en el concurso anterior de provisión ordinaria.

2. No aparece incluida la vacante creada en Valladolid por el Decreto de demarcación notarial, con fecha 1 de enero de 1981, toda vez que ésta, según lo dispuesto en la Resolución de 5 de enero de 1981, ha sido adjudicada, fuera de concurso, al Notario excedente con reserva del derecho de reingresar por dicha plaza don Francisco del Hoyo Villameriel.

3. Que la Orden ministerial de 12 de enero de 1981 ha establecido la ubicación forzosa de los despachos de los Notarios que obtengan las Notarías creadas en Madrid y Zaragoza por el Decreto de demarcación notarial en fecha 1 de enero de 1981 en los barrios de Palomeras (Distrito municipal de Vallecas) y Casetas, de dichas ciudades, respectivamente.

4. Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por ingreso en la carrera a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

2519

ORDEN 522/00.005/81, de 27 de enero, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para ingreso en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado b), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire) y, asimismo, el orden de actuación y Tribunal de examen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden ministerial 522/00.040/80, de 3 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 270) y («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, "Diario Oficial del Ejército del Aire"» número 137), por la que se anuncia convocatoria para cubrir 25 plazas, por oposición, en la Instrucción Militar para la formación de Oficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado b), para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire) y por haber terminado el plazo prescrito para la presentación de reclamaciones a la relación provisional publicada por Orden ministerial 522/00 054/80, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 1981) y («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, "Diario Oficial del Ejército del Aire"» número 6, de 1981), se inserta a continuación con carácter definitivo relación de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección.

Todas las pruebas de selección tendrán lugar en Madrid y en los Centros y Organismos, fechas y horarios que se señalan en el anexo, debiéndose ajustar los aspirantes para el orden de actuación en ellas al número que les ha sido asignado como consecuencia del sorteo celebrado el día 12 de los corrientes, el cual dio por resultado que dichas pruebas se iniciarán a partir de la letra M (eme), correspondiente al primer apellido.

Asimismo se hace público la composición del Tribunal de examen que ha de juzgar las pruebas establecidas en la convocatoria.